

ACUERDO NUMERO 045
(septiembre 24 de 2001)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ENTREGA EN COMODATO UN TERRENO”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS; en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial la ley 136 del 2 de junio de 1994, en su artículo 32.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorízase a la Alcaldesa entregar en comodato un lote de terreno, localizado en el sector conocido como plaza de ferias, que da al frente con la calle de San Francisco, a la fundación educativa nuestros amigos, propietaria del centro educativo nuestros amigos. Previo informe de la comisión del Concejo Municipal

ARTICULO SEGUNDO: El objeto del presente comodato, es la construcción de la infraestructura educativa para ser atendida la población infantil de 2 a 5 años y niños especiales que requieran del servicio en el precitado plantel.

ARTICULO TERCERO: El comodato en mención se otorga por un periodo de 10 años, periodo en el cual el municipio recobrará el uso y tenencia del terreno o prorrogara dicho comodato.

ARTICULO CUARTO: Las mejoras y adiciones que se realicen en el tiempo del comodato, pertenecerán al comodatario, al igual que los demás costos generados por el terreno o por las construcciones en el mismo.

ARTICULO QUINTO: El terreno otorgado en comodato no podrá variar su finalidad, contemplada en el artículo segundo del presente acuerdo, ni podrá cambiar de comodatario durante dicho lapso.

ARTICULO SEXTO: Autorizase a la alcaldesa, para realizar las operaciones presupuestales, contractuales y reglamentar lo necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUÍA), A LOS VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO (2001)



CARLOS MARIO MEDINA ROJAS
Presidente



GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISION TERCERA (3ª) EL DIA DIECISIETE (17) DEL MES DE SEPTIEMBRE Y EN PLENARIA EL DIA VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO (2001)



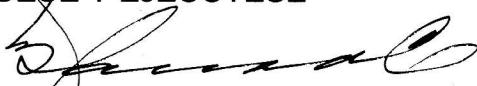
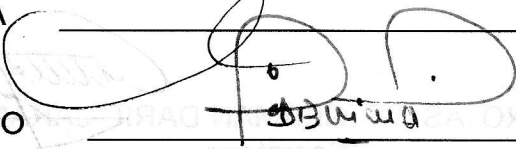
GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA
Secretario

13882

Fecha: 3 de Oct de 2001


Pres a	Fecha	Atendido

ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 2 de octubre de 2001
El Acuerdo Numero 045 fue recibido en ésta fecha
PUBLÍQUESE Y EJECUTESE


LA ALCALDESA 
EL SECRETARIO 

CERTIFICO

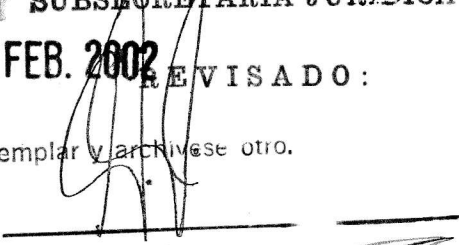
Que el Acuerdo 045 que antecede fue publicado hoy 2 de octubre de 2001, día de concurso público.

SECRETARIO 

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
SUBSECRETARIA JURIDICA

Medellin,  1 FEB. 2002 REVISADO:

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador, 
Directora Asuntos Legales Territoriales 